

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4241 Aprobación definitiva del expediente n.º 2-P/2025 de modificación de créditos del presupuesto 2025 (crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencia de crédito).

Doña M.^a Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del Expediente n.º 2-P/2025 de Modificación de Créditos del Presupuesto 2025 (Crédito Extraordinario, Suplemento de Crédito y Transferencia de Crédito), aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de julio de 2025, y no habiendo sido presentada reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera el mismo definitivamente aprobado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177, en relación con el 169 del mismo texto legal, a los efectos de su entrada en vigor, se hace público el resumen por Capítulos del Expediente de Modificación de créditos arriba señalado:

Baja de Créditos

Capítulo 6	262.821,09 €
Total	262.821,09 €

Crédito Extraordinario

Capítulo 6	248.821,09 €
Subtotal	248.821,09 €

Suplemento de Crédito

Capítulo 6	14.000,00 €
Subtotal	14.000,00 €
Total	262.821,09 €

Transferencia de Crédito

Disminución Capítulo 2	25.000,00 €
Aumento Capítulo 2	25.000,00 €
Total	25.000,00 €

En Yecla a 1 de septiembre de 2025.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.